

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-044

Radicado N° 50001312100120200001200

Ciudad y Fecha	Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- RAMIREZ GIRALDO LUZ MILA, identificada con cc. 51.692.841.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-189 fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020), Auto requiere, vincula AIR-21-222 fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. “C 45A 13 51 ESTE CASA 25 MANZANA P” ubicado en el barrio Portales del Llano en el municipio de Villavicencio, (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-001-00-17- 0048-0001-000
Matrícula Inmobiliaria	230-75972

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC